

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°274

Carrera de Periodismo

Universidad Diego Portales

Con fecha 11 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 36 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigesimo segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, del 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 28 de junio de 2013, la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 12 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales.
5. Que con fecha 19, 20 y 21 de agosto de 2013 fue visitada la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 17 de septiembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que por carta de 03 de octubre de 2013, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 32 de fecha 11 de noviembre de 2013.
10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido, en el cual se reconoce un énfasis en aspectos novedosos como las competencias tecnológicas, las habilidades propias de la interacción social y el refuerzo de la formación profesional. Si bien en la construcción del perfil se consideró la opinión de académicos y algunos representantes del entorno profesional, se hace necesario contar con un procedimiento formal y sistemático para retroalimentar los propósitos y objetivos de la carrera con la participación del medio. La carrera es consciente de esta situación y se espera implemente acciones relativas a ella.
- La carrera ha puesto en práctica planes de difusión de sus propósitos y objetivos entre la comunidad académica, las que se complementan con acciones propias del plan estratégico. Se espera que éstas sean reforzadas para mejorar la difusión de sus objetivos entre los estudiantes de cursos avanzados y los profesores con menor jornada de dedicación.
- El plan de estudio se encuentra estructurado en cinco líneas formativas: Fundamentos del Periodismo, Narrativas Mediales, Comunicación, Gestión y Formación General, las cuales son consistentes con el perfil de egreso comprometido y las competencias

genéricas declaradas. El plan de estudios, integra debidamente las actividades teóricas y prácticas, lo que es reconocido por académicos y estudiantes. Se constata al interior de la Facultad y la Escuela, la existencia de condiciones adecuadas para la realización de actividades prácticas por los estudiantes. Asimismo, la actividad de titulación de la carrera da cuenta de esta integración entre los aspectos disciplinares y profesionales, propios de la formación de periodista.

- Si bien la carrera ha desarrollado estrategias de coordinación al interior de los cursos y de las áreas de formación, los estudiantes declaran la existencia de algunos aspectos por mejorar, como las diferencias relacionadas con la calidad docente, las metodologías y evaluaciones aplicadas en distintas secciones de un mismo curso, y la repetición de contenidos en entre asignaturas. Por lo anterior, se estima necesario revisar la efectividad de las instancias de gestión y coordinación docente, considerando la gran cantidad de profesores part-time que participan de la carrera y los objetivos de formación transversal que espera formar en sus estudiantes, los que requieren altos niveles de articulación.
- El sistema de admisión de la carrera es claro y ampliamente difundido, adscribiéndose al sistema nacional de admisión vía PSU. Además, la carrera ha implementado recientemente un completo proceso de diagnóstico de las condiciones de entrada de los estudiantes, a través de la Evaluación por Cohorte de Ingreso, que le permite contar con información respecto de la formación inicial de éstos, en áreas como habilidades de escritura, inglés, manejo de herramientas digitales, entre otras.
- La carrera recibe información del Sistema de Seguimiento de Estudiantes y Titulados, respecto de la progresión de los estudiantes y los indicadores de titulación, permitiéndole planificar acciones para las dificultades que puedan presentar éstos en su progresión académica y reducir el riesgo de deserción y la demora en el proceso de

titulación. Entre las acciones que la carrera ha puesto en marcha se encuentra la realización de tutorías y la aplicación de una prueba integrada para medir la calidad de la formación en la mitad de la carrera. La reciente implementación de estas acciones, no permite evaluar aún el impacto en la progresión de sus estudiantes.

- Los indicadores de titulación oportuna al interior de la carrera han mejorado sostenidamente en el tiempo. Los indicadores de titulación oportuna actualmente son superiores la media institucional y de la facultad. Sin embargo el programa es consciente que debe seguir realizando esfuerzos para mejorar y acercar el tiempo real de titulación al tiempo de duración formal.
- Las acciones de seguimiento de egresados son realizadas por unidades centrales de la universidad, manteniendo comunicación con los profesionales egresados, la que se relaciona principalmente con su inserción laboral, además de las consultas propias de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Se espera que estas acciones de seguimiento de egresados puedan ser profundizadas de manera que permitan también retroalimentar la formación impartida por el programa.

La carrera realiza acciones de vinculación con el medio, entre ellas, la realización de talleres y seminarios, la participación en debates nacionales, la investigación y publicaciones. La unidad ha definido una política de investigación, que identifica áreas de desarrollo prioritarias, e incentivos a los académicos, para el fomento del desarrollo de esta actividad. Si bien actualmente se reconoce la productividad en el área de investigación periodística, el Consejo de Ciencias Sociales espera la política que tenga un impacto en el fomento de la investigación disciplinaria, la cual actualmente tiene una productividad incipiente. Otras instancias de vinculación e intercambio con el medio que destacan, son la Cátedra Unesco, la Agencia Tank, el Museo de Prensa Online, las que junto con otras actividades de extensión y prestación de servicios, mantienen a los

miembros de la comunidad académica relacionados con el desarrollo profesional y disciplinar.

b) Condiciones de operación

- La institución y la carrera cuentan con una estructura organizacional definida y normada, una oportuna toma de decisiones y una adecuada gestión, permitiendo el desarrollo y proyección de la carrera. La adecuada gestión financiera del programa y el apoyo institucional, permiten proyectar el funcionamiento de la carrera en el futuro. Las tareas y funciones de los cargos unipersonales y los cuerpos colegiados, se encuentran debidamente definidos y los directivos cuentan con las calificaciones necesarias para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Si bien se observan espacios de participación en instancias de gestión académica, los profesores part-time se encuentran sub-representados, lo cual es especialmente delicado, considerando que representan al 84% de la planta docente de la carrera.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo y adecuado en número para responder a los objetivos que espera lograr, estando compuesto por 10 profesores con jornada completa, 12 profesores con media jornada y 114 profesores con jornada parcial. La carrera ha aumentado su planta académica, se han incorporado docentes jóvenes, con grados académicos superiores y productividad científica que garantizan la viabilidad del proyecto académico. Con ello ha demostrado su capacidad para superar la debilidad detectada en la acreditación de 2009.
- La Universidad Diego Portales cuenta con reglamentos conocidos para la incorporación del personal académico, sistemas centralizados de evaluación de la docencia, jerarquización, calificación académica y evaluación. Adicionalmente, existe política de perfeccionamiento académico, la que contempla la realización de postgrados e instancias de perfeccionamiento de la docencia. Estas políticas y reglamentos son

aplicados al interior de la carrera de Periodismo. Se destaca la implementación del Fondo Semilla para el fomento de la investigación al interior del cuerpo académico.

- La Universidad cuenta con la infraestructura física adecuada para las demandas de la carrera de Periodismo. El programa tiene a disposición 7 laboratorios de computación, 20 islas editoras, 2 estudios de radio, un estudio de televisión, 1 estudio de fotografía y una sala de redacción digital, además de los instrumentos que son facilitados a los estudiantes. Todas las salas cuentan con recursos técnicos. La Biblioteca Central, que incluye bibliografía exclusiva para el área de periodismo y comunicación, cuenta con 191.639 volúmenes y 103.000 títulos. Dispone, entre su colección, con fuentes impresas y bases de datos, textos básicos de la bibliografía de cada asignatura, títulos complementarios, tesis y material audiovisual, los cuales cubren las necesidades de la carrera.
- La universidad dispone de un servicio de bienestar estudiantil, el que además de gestionar los beneficios económicos, entrega servicios de apoyo psicológico y atención social, el que es valorable.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos y objetivos de la carrera se encuentran definidos y explicitados en el Plan Estratégico de la unidad, el cual ha sido difundido al interior de la comunidad académica. Las definiciones propias del perfil de egreso, dan cuenta de un adecuado nivel de actualización de la carrera respondiendo a los desafíos actuales de la profesión.
- Se observa al interior de la carrera una cultura asociada a la autoevaluación, habiendo una capacidad instalada para reconocer las áreas críticas del funcionamiento de la unidad y monitorear las condiciones de desarrollo. Lo anterior podría ser complementado con la participación sistemática de egresados y empleadores. La

carrera cuenta con los recursos humanos suficientes para implementar los cambios comprometidos en el plan de mejoras.

- El funcionamiento de la carrera se encuentra debidamente normado en reglamentos y procedimientos claros y conocidos. La información dada a conocer por la carrera en los distintos medios de difusión es fidedigna y responde a las reales condiciones con las que cuenta el programa. Los recursos que dispone la unidad guardan relación con la cantidad de estudiantes que ésta recibe.
- El proceso de autoevaluación contó con la participación de distintos actores relacionados con la carrera de periodismo y fue conducido por el comité de autoevaluación. El informe de autoevaluación, resultado de este proceso, es completo y logra dar cuenta de la realidad de la carrera, de sus propósitos y objetivos e identifica aquellas áreas críticas del programa, y adoptar acciones remediales contenidas en el plan de mejoramiento.
- El programa se ha preocupado de trabajar y corregir las deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior, lo cual da cuenta de una adecuada capacidad de autorregulación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 11 de noviembre de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS